



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
Unidad de Transparencia Universitaria

# Pp Uo79 “Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (Tipo Superior)

Responsable Institucional de Contraloría Social  
Mtra. Daniela Véliz Solis  
[daniela.veliz@uacj.mx](mailto:daniela.veliz@uacj.mx)  
Teléfono: 656 688 2100 Extensión: 2384

**Contralores  
Sociales**  
Guardianes del gasto público



# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA U079?

El Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079) es un mecanismo federal que asigna recursos económicos a las Instituciones Públicas de Educación Superior para ampliar su capacidad de atención estudiantil, mejorar su infraestructura, fortalecer la calidad educativa y avanzar hacia la obligatoriedad y gratuidad establecida en la Constitución. Este programa forma parte de la estrategia nacional para garantizar mayor cobertura, equidad, inclusión y desarrollo institucional en la educación superior.



# OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo es apoyar a las IPES con recursos federales que permitan incrementar la matrícula, ampliar la oferta académica, modernizar instalaciones existentes y mejorar la calidad de los servicios educativos. Con ello se busca reducir brechas sociales, fortalecer la pertinencia de los programas y asegurar el acceso a una formación de nivel superior bajo principios de equidad e igualdad de oportunidades.



# VERTIENTES Y MODALIDADES DE APOYO

**El programa opera mediante dos vertientes principales:**

- Incremento de matrícula y diversificación de la oferta educativa, que permite a las instituciones crear nuevas carreras, ampliar grupos existentes, rehabilitar espacios académicos o adquirir equipamiento especializado.
- Gratuidad de los servicios educativos, mediante compensación por ingresos que la institución deja de percibir al eliminar cuotas o pagos escolares.

## MODALIDADES

- Construcción o ampliación de infraestructura.
- Diversificación o creación de programas educativos.
- Equipamiento de laboratorios, talleres, aulas o espacios académicos

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las y los beneficiarios supervisan que los recursos públicos asignados al programa se ejerzan conforme a lo autorizado. El Comité funge como un órgano de vigilancia, observación y seguimiento, garantizando que exista transparencia, legalidad y cumplimiento de metas. Su actuación contribuye directamente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción mediante procedimientos claros y documentados.



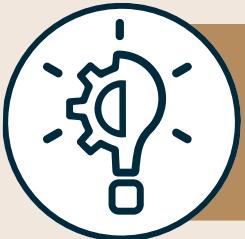
**CONTRALORIA  
SOCIAL**

## FUNCIONES PRINCIPALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



- Solicitar información sobre el avance físico y financiero del proyecto.
- Verificar que la ejecución se realice conforme a la planeación y normativa del programa.
  - Registrar evidencias, reuniones, acuerdos y observaciones mediante actas y minutias.
  - Presentar informes formales sobre resultados de la supervisión.
  - Canalizar quejas o denuncias a los mecanismos correspondientes cuando identifique irregularidades.
  - Vigilar que la población beneficiaria reciba las mejoras derivadas del proyecto.

# DOCUMENTOS NORMATIVOS OBLIGATORIOS 2025



EL TRABAJO DEL COMITÉ SE SUSTENTA EN DOCUMENTOS OFICIALES QUE  
REGULAN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

El trabajo del Comité se sustenta en documentos oficiales que regulan la operación del programa:

- Esquema de Contraloría Social 2025.
- Guía Operativa de Contraloría Social.
- Plan Anual de Trabajo del Comité (PATCS).
- Acta de constitución del Comité.
- Minutas de trabajo.
- Informe anual del Comité.
- Material de difusión y capacitaciones.

Estos documentos garantizan que la supervisión se realice de manera formal, ordenada y verificable.



# INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN LA SUPERVISIÓN

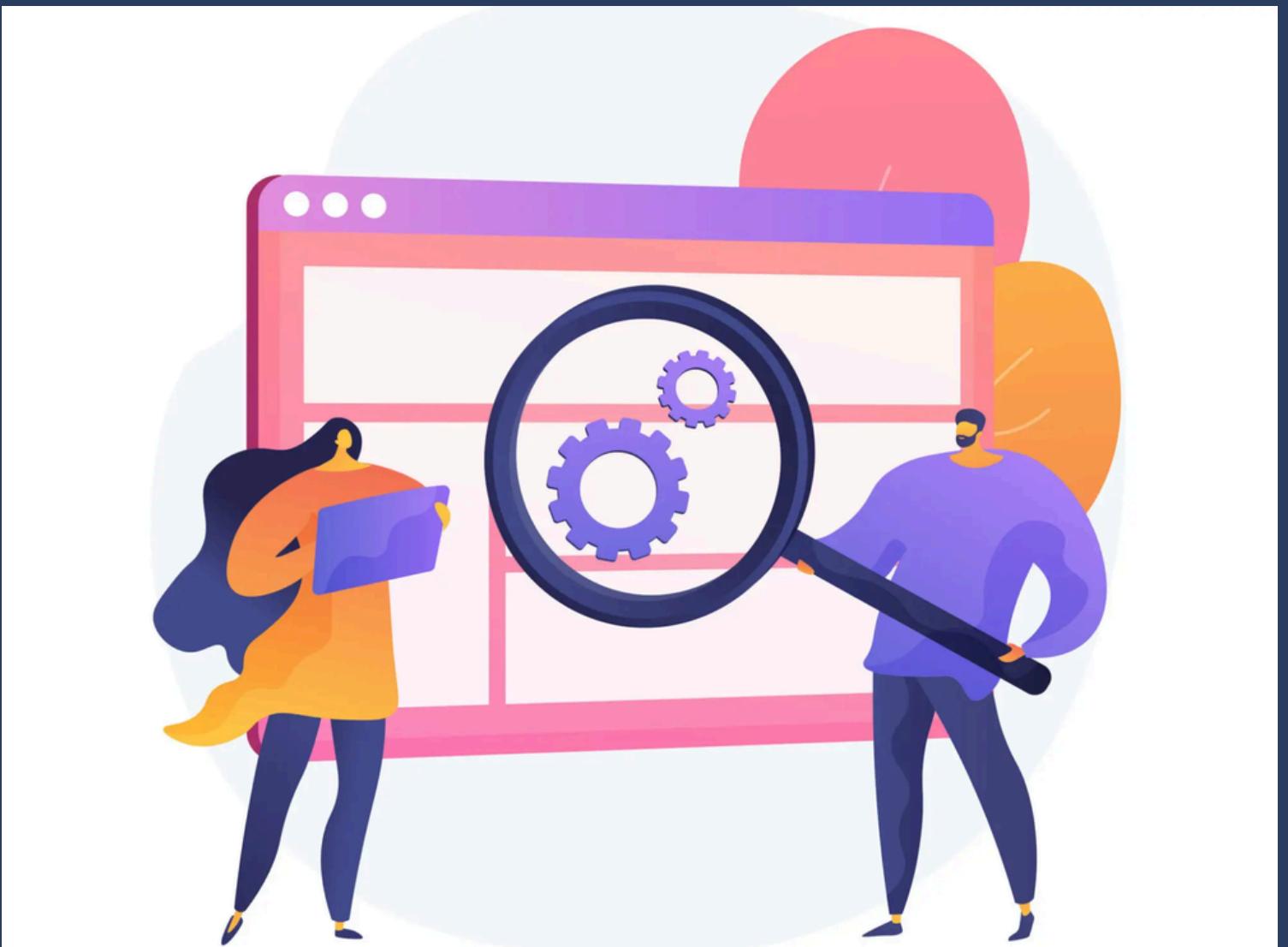
- Instancia Normativa (IN): Coordinación Técnica Administrativa de la SES, encargada de regular el mecanismo de Contraloría Social.
- Instancia Ejecutora (IE): Unidad Responsable que administra directamente los recursos del Programa.
- Comité de Contraloría Social: Personas designadas que representan a la comunidad escolar y vigilan el correcto uso del recurso.
- Beneficiarios: Comunidad académica que recibirá los beneficios derivados del proyecto en ejecución.



# ACTIVIDADES QUE DEBE REGISTRAR LA IPES

- Capacitación formal del Comité.
- Reuniones de trabajo y acuerdos.
- Acta de constitución del Comité.
- Minutas y fichas de seguimiento.
- Informe final del Comité.
- Evidencia documental de avances y supervisión.

El cumplimiento adecuado de este registro garantiza que la ejecución del proyecto sea transparente y verificable.



# CALENDARIO OFICIAL 2025



- Las actividades de supervisión se realizan durante el cuarto trimestre.
- El Comité debe estar constituido y capacitado a más tardar a inicios de noviembre.
- Todas las evidencias y reportes deben estar registradas en el SICS antes del 15 de diciembre.
- Entre octubre y marzo se reportan avances del ejercicio del gasto, así como conceptos comprometidos.

# • QUEJAS Y DENUNCIAS

El Comité o cualquier beneficiario puede reportar irregularidades mediante los siguientes canales:

- Plataforma SIDEC.
  - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
  - Atención de Quejas y Denuncias de la SEP.

Estos mecanismos permiten procesos transparentes y formales, asegurando que toda denuncia sea atendida y canalizada adecuadamente.



# PROYECTO UACJ 2025: DESCRIPCIÓN GENERAL

**La UACJ fue beneficiada con el proyecto:**

“Modernización y equipamiento de los Laboratorios de Ingeniería y Tecnología para la expansión de la matrícula y la consolidación de PE en crecimiento.”

Este proyecto fortalecerá de manera directa la infraestructura del Instituto de Ingeniería y Tecnología mediante la adquisición de equipo especializado que permitirá ampliar grupos, mejorar la calidad académica y aumentar la matrícula atendida.

# BENEFICIARIOS E IMPACTO

El apoyo permitirá incrementar la matrícula en 204 estudiantes en los próximos ciclos escolares.

## Programas beneficiados:

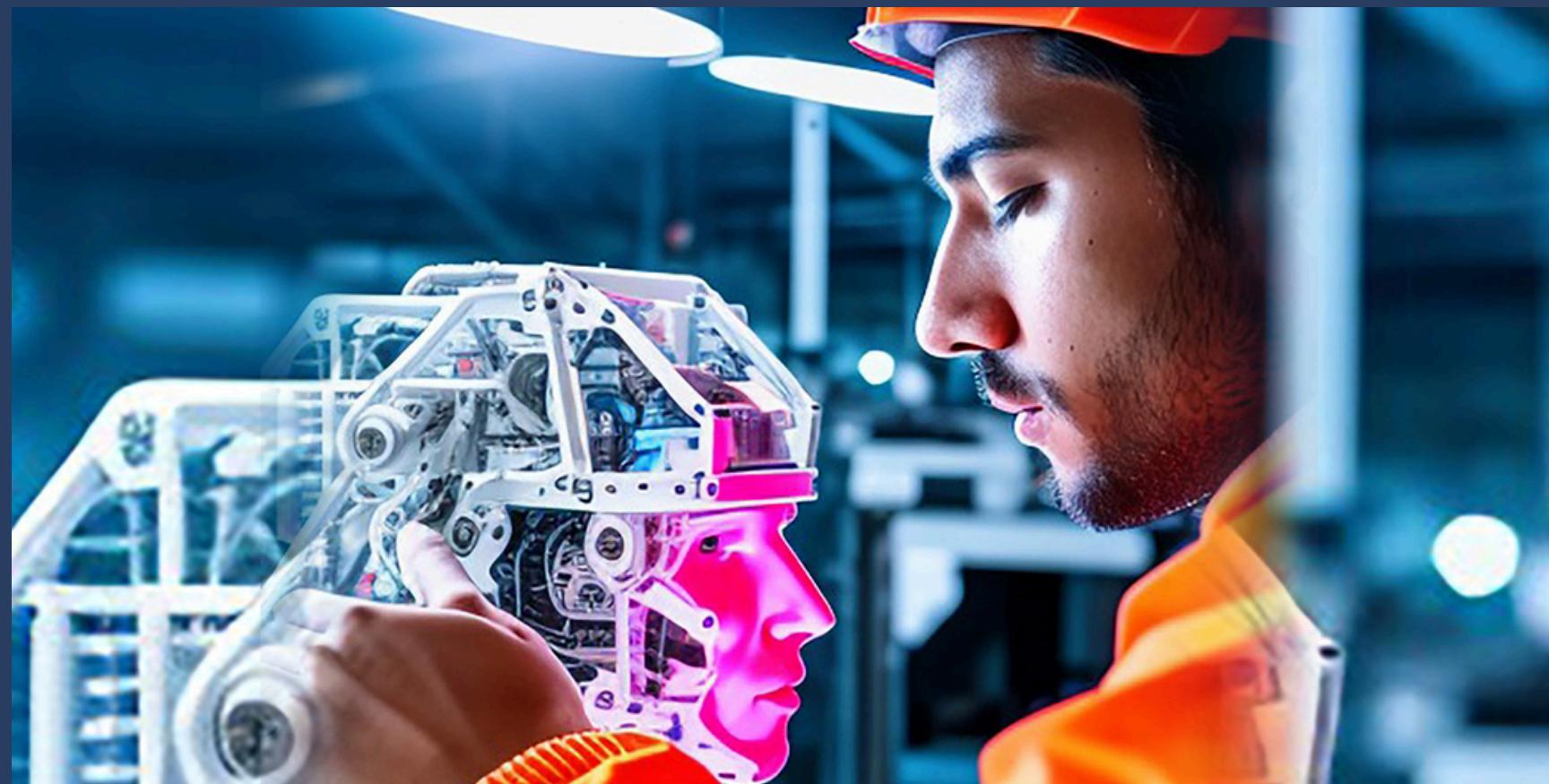
- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ingeniería en Sistemas Automotrices

**La modernización de laboratorios asegurará prácticas actualizadas, alineadas a las necesidades del sector productivo y a estándares de calidad.**



# OBJETIVO DEL PROYECTO UACJ

**Fortalecer la infraestructura académica mediante la modernización y adquisición de equipos especializados que permitan expandir matrícula, mejorar competencias prácticas del estudiantado, actualizar procesos formativos y garantizar que las áreas de ingeniería y tecnología cuenten con espacios acordes a los avances tecnológicos actuales.**



# MONTO ASIGNADO Y PLAZOS

Monto asignado:

\$19,034,186.90 MXN.

Ejecución oficial:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025 debe estar aplicado el gasto correspondiente al proyecto.
- Hasta el 31 de marzo siguiente deben ejercerse los conceptos de gasto ya comprometidos.
- En caso de que el monto comprometido no sea ejercido conforme a lo autorizado, deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por tratarse de recursos federales asignados al Programa Presupuestario (U079).

La correcta supervisión del Comité será clave para asegurar el cumplimiento de estos plazos.



# ROL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROYECTO DE LA UACJ

- Supervisar el uso adecuado del recurso asignado.
- Verificar la adquisición y llegada del equipamiento.
- Constatar avances en los laboratorios beneficiados.
- Documentar y reportar observaciones mediante actas y minutos.
- Participar activamente en reuniones informativas.
- Ser enlace entre la autoridad ejecutora y la comunidad beneficiaria.



## CONTACTOS IMPORTANTES

Instancia Normativa (SEP):

[contraloria\\_social\\_dfi@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx)

Tel. (55) 3600-2511 ext. 65603, 65943 y 65614.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Unidad de Transparencia Universitaria

[unidad.transp@uacj.mx](mailto:unidad.transp@uacj.mx)

Tel. (656) 688 2100 ext. 2884

Edificio de Rectoría

Av. Plutarco Elías Calles 1210, FOVISSSTE Chamizal, C. P.

32310.

